

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
*** VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ***

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y
NOTARÍAS
REGISTRO MERCANTIL TERCERO DEL
ESTADO ZULIA

RM No. 485
216° y 167°

Abog.LAURIBEL DEL MAR RONDON ROMERO, REGISTRADORA



CERTIFICA:

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en el Tomo 166 - A REGISTRO MERCANTIL TERCERO DEL ESTADO ZULIA. Número: 12 correspondiente al año 2026, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

485-54107

ESTE FOLIO PERTENECE A:
KARIMED CORP, C.A
Número de expediente: 485-54107



publicación



VICEPRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA
DE VENEZUELA

PLANILLA ÚNICA BANCARIA



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
BOLIVARIANA DE VENEZUELA
SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS

La PUB desde su emisión tiene una vigencia de diez (10) días continuos para ser cancelada, una vez efectuada la cancelación respectiva, tiene una vigencia de sesenta (60) días no prorrogables para presentar el documento. Agotados dichos lapsos la PUB es nula y deberá emitirse una nueva PUB para realizar el trámite, debiendo cancelarse nuevamente el monto correspondiente.

Tipo de Acto:

DISOLUCIÓN DE EMPRESA MERCANTIL

Fecha
de emisión:

23-09-2026

Número de
Control:

488-0000-0000

Número de
Trámite:

485.2026.3.3025

Número de
Planilla (PUB):

48500297750

Nombre y Apellido: ALBA ELENA SANTELIZ GONZALEZ

Número de teléfono: (0424)6920497

CI/RIF/Pasaporte del Solicitante: 7822388

Nombre y Apellido del Depositante:

CI/RIF/Pasaporte del Depositante:

Firma del Depositante

Sello de la Oficina

Monto en letras:

CIENTO SESENTA Y SIETE MIL

DOSCIENTOS SESENTA Y DOS BOLÍVARES

CON NOVENTA Y UNO CÉNTIMOS

Tasa Saren: 167.262,91

Monto total: 167.262,91

Estimado usuario,

Recuerde que puede efectuar sus pagos, por concepto de tasas y aranceles, en las entidades bancarias correspondiente, Pago en línea, Ventanilla Única de Recaudación, Biopago BDV (Botón de pago), Punto de Venta.

**SÓLO PARA USO
DEL SAREN**

DATOS
DEL FUNCIONARIO

FUNCIONARIO
REVISOR

REGISTRADOR/
NOTARIO

Nombre y Apellido:

Cédula de Identidad:

Cargo:

Fecha:

Firma:

Sello
de la Oficina

Sello y Firma
del Banco

CIUDADANO

REGISTRADOR MERCANTIL TERCERO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO

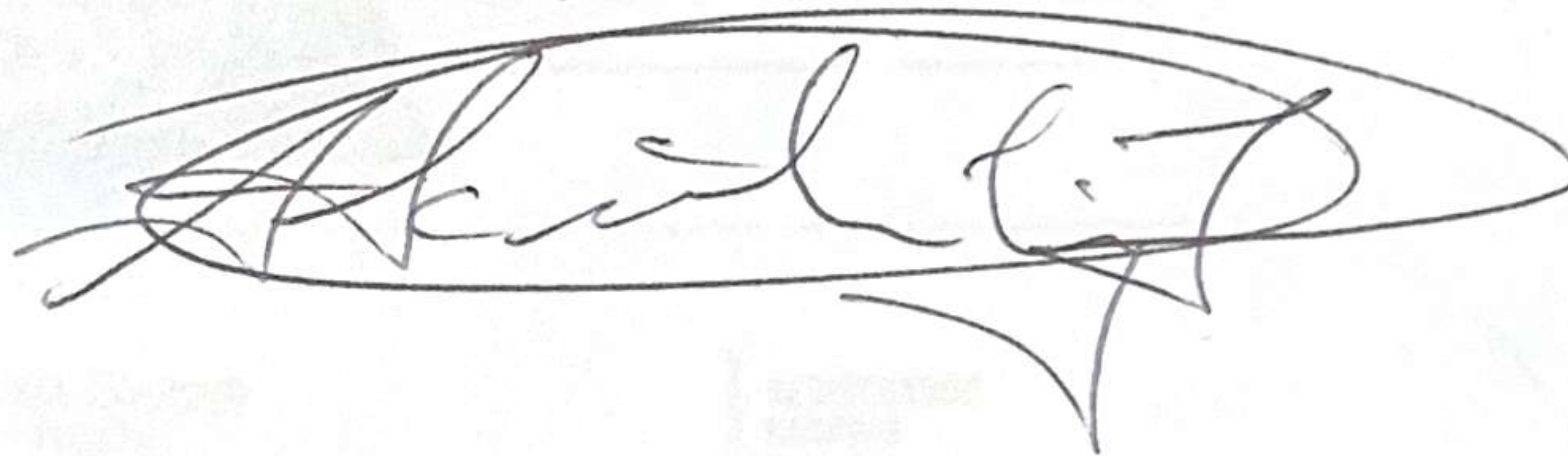
ZULIA

SU DESPACHO.-

Yo, ALBA SANTELIZ GONZALEZ, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad V-7.822.388, Abogada en libre ejercicio inscrita en el INPREABOGADO Nro. 46.694, domiciliada en la ciudad y Municipio Maracaibo del Estado Zulia, suficientemente autorizada para presentar la presente acta extraordinaria de accionistas, ante Usted muy respetuosamente ocurro para exponer:

Acompaño a la presente, Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad mercantil **KARIMED CORP, C.A.** contentiva de los siguientes puntos: **PRIMER PUNTO: DE LA INACTIVIDAD DE LA COMPAÑÍA.- SEGUNDO PUNTO: DECLARATORIA DE DISOLUCIÓN DE LA COMPAÑÍA Y NOMBRAMIENTO DEL LIQUIDADOR CONFORME LA LEY**, a los efectos de la inserción y fijación de la misma en el **Exp. 485-54107**, solicitando una (1) copia certificada del acta de asamblea.-

En la Ciudad de Maracaibo, a la fecha de su presentación.-



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

*** VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ***

**SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y
NOTARÍAS
REGISTRO MERCANTIL TERCERO DEL
ESTADO ZULIA**

RM No. 485
216° y 167°

Jueves 08 de Octubre de 2026

Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) ALBA SANTELIZ IPSA N.: 46694 , se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 12, TOMO 166 - A REGISTRO MERCANTIL TERCERO DEL ESTADO ZULIA. Derechos pagados BS: 167262.91 Según Planilla RM No. 48500297750 . La identificación se efectuó así: **Alba Elena Santeliz Gonzalez C.I:V-7822388**
Abogado Revisor: **RICARDO JOSE FERNANDEZ MILANEZ**

REGISTRADORA

FDO. LAURIBEL DEL MAR RONDON ROMERO

ESTA PÁGINA PERTENECE A:

KARIMED CORP, C.A

Número de expediente: 485-54107

DIV

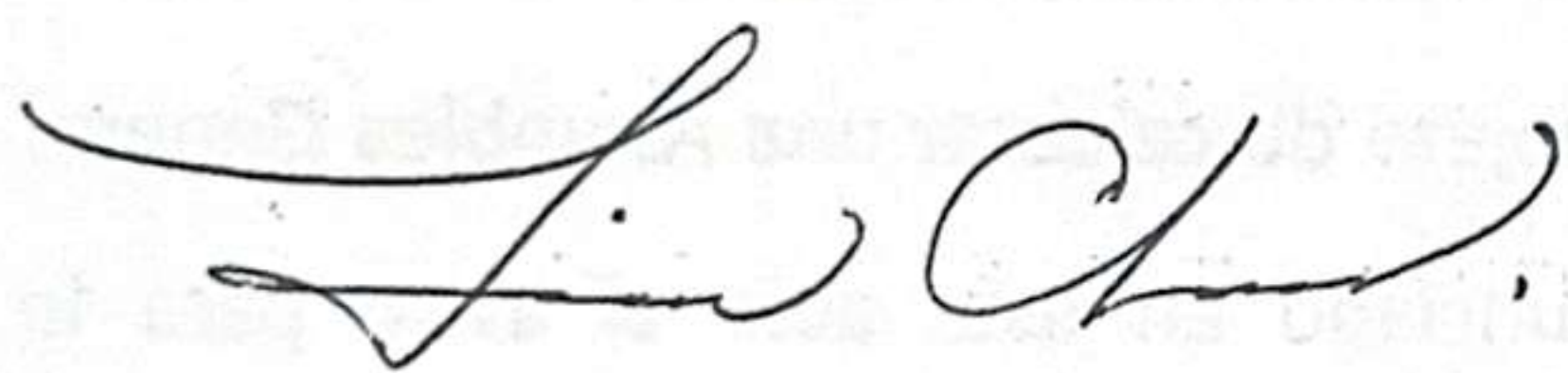

ABOG. ALBA SANTELIZ GONZALEZ
INPREABOGADO N° 46.694
Colegio N° 5.612

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA SOCIEDAD MERCANTIL "KARIMED

CORP, C.A.- RIF N°. J-502025154.- Celebrada el día veinticuatro (24) de Agosto de dos mil veintiséis (2026), siendo las nueve horas de la mañana (09:00 a.m.), en la sede social de la empresa ubicada en la Oficina Privada LC-11 (Primer Nivel) del CENTRO EMPRESARIAL IMPERIO, ubicado en la Av. 8 (Santa Rita) entre Calles 68 y 69 de la Parroquia Olegario Villalobos del Municipio Maracaibo del Estado Zulia, las accionistas **NADIA CHAAR MALLI**, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad Nro. **V-14.117.196**, de este domicilio, representada en este acto por su Apoderada **LINA BEATRIZ CHAAR MALLI**, quien es venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad Nro. **V-16.296.275**, según consta en el instrumento poder de administración y disposición sustituido y otorgado por ante el Registro Público del Tercer circuito del Municipio Maracaibo del Estado Zulia, en fecha 1° de Noviembre de 2021, anotado bajo el Nro. 29, Folio 36529, Tomo 17 del Protocolo de Transcripción del año 2021, por una parte, en representación de CUATROCIENTAS NOVENTA (490) acciones nominativas con un valor de CUARENTA Y NUEVE MIL BOLIVARES (Bs. 49.000,00), y por la otra parte la accionista **LEUNY CHIQUINQUIRÁ GARCIA FERRER**, quien es venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad Nro. **V-16.622.011**, de igual domicilio, en representación de DIEZ (10) acciones nominativas con un valor de UN MIL BOLIVARES (Bs. 1.000,00); reunidas con el objeto de celebrar una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, habiéndose renunciado en este acto al aviso para la convocatoria por la prensa conforme a lo previsto en el Cláusula NOVENA del Acta Constitutiva y Estatutos Sociales de la empresa por encontrarse presente el cien por ciento (100%) del capital social de la Compañía. Siendo presidida la asamblea por su VICEPRESIDENTE la ciudadana **LEUNY CHIQUINQUIRÁ GARCIA FERRER**, supra identificada; procediendo luego de cumplir las formalidades de ley a declarar válidamente constituida la Asamblea, y abierta como fuere la sesión se estableció el orden del día compuesto por los siguientes puntos: **PRIMER PUNTO: DE LA INACTIVIDAD DE LA COMPAÑÍA.- SEGUNDO PUNTO: DECLARATORIA DE DISOLUCIÓN DE LA COMPAÑÍA Y NOMBRAMIENTO DEL LIQUIDADOR CONFORME LA LEY.** Ahora bien, toma la palabra la VICEPRESIDENTE de la compañía para declarar que desde su constitución la sociedad no ha dado inicio a sus actividades económicas, por lo que simplemente han cumplido los presupuestos legales, como mera formalidad; no obstante, se presenta a los fines legales la Carta de Inactividad sellada por el SENIAT, por lo que no hay nada más que ahondar sobre este punto. Discutido como fue el presente punto se procede a aprobarlo por UNANIMIDAD.- Concluido el punto



anterior y continuando con la agenda del día, señala la VICEPRESIDENTE y accionista de la sociedad, ciudadana LEUNY CHIQUINUIRÁ GARCIA FERRER, que respecto del **SEGUNDO PUNTO** es voluntad clara, manifiesta y pública de las accionistas conforme el Art. 340 numeral 6 del Código de Comercio declarar la Disolución Anticipada de la compañía por cuanto nunca hubo actividad económica y es absurdo mantenerla abierta, por lo que de seguidas toma la palabra la apoderada de la accionista NADIA CHAAR MALLI para manifestar en nombre de su representada que se hace necesario el cumplimiento con lo establecido en la ley al respecto en este tipo de acciones; procediendo en segundo término y dentro del contexto de este punto a nombrar a la persona que fungirá como LIQUIDADOR de la misma, proponiendo al ciudadano EUDO ALEJANDRO LEON SUAREZ, venezolano, mayor de edad, Contador Público, titular de la Cedula de Identidad N° V-19.261.556 e inscrito en el Colegio de Contadores del Estado Zulia bajo el N° C.P.C. 163270, domiciliado en la ciudad y Municipio Maracaibo del Estado Zulia quien en cumplimiento del cargo que le fuere propuesto deberá observar lo establecido en el Art. 350 del Código de Comercio vigente, llenando con ello los requisitos previos para dar por sentado el deseo inequívoco de disolver anticipadamente la sociedad. Vista la decisión manifestada se procedió a aprobar por UNANIMIDAD. Se solicita a la ciudadana Registradora proceda a efectuar la inscripción, fijación y publicidad de la presente participación, y al efecto se me expida copia certificada de la misma y el acta que la acompaña. En Maracaibo a la fecha cierta de su otorgamiento.-



16 276 275





Jueves 08 de Octubre de 2026,(FDOS.) Alba Elena Santeliz Gonzalez C.I:V-7822388
Abog.LAURIBEL DEL MAR RONDON ROMERO SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA
CERTIFICADA DE PUBLICACIÓN SEGÚN PLANILLA NO. : 485.2026.3.3025



Abog. LAURIBEL DEL MAR RONDON ROMERO
REGISTRADORA

[Handwritten signature]

[Faint handwritten text and signature]
10216275

